

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE ALTEA



AÑO DE REDACCIÓN: 2007

DEMANDA DE
PROTECCIÓN.
METODOLOGÍA

ÍNDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	FUENTES Y PROCESADO DE DATOS	1
2.1.	FRAGILIDAD	1
2.2.	CALIDAD.....	1
2.3.	ZONAS URBANIZADAS.....	2
3.	CARTOGRAFÍA DE DEMANDA DE PROTECCIÓN.....	2

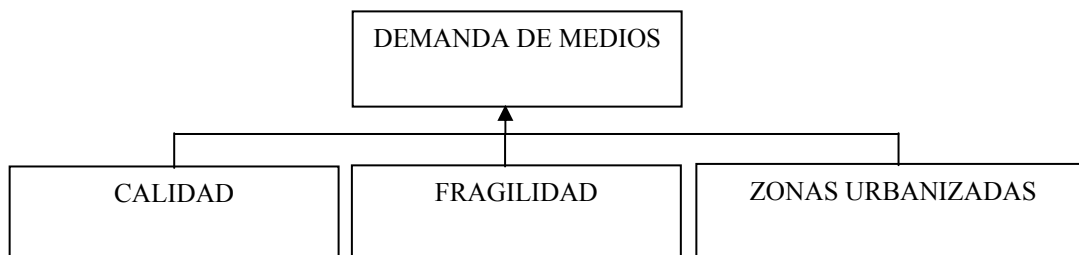
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Combinación de valores de Calidad y Fragilidad	2
Tabla 2.	Asignación de clases según valor relativo de la demanda de protección en la demarc. de Altea.....	3

1. INTRODUCCIÓN

La demanda de protección de una determinada zona forestal se ha valorado en base a la calidad y fragilidad del territorio frente a los incendios forestales, así como en base a la posibilidad de afección a bienes materiales en caso de un eventual incendio. Mediante la integración de estos factores se obtiene para cada tesela un valor de demanda de protección.

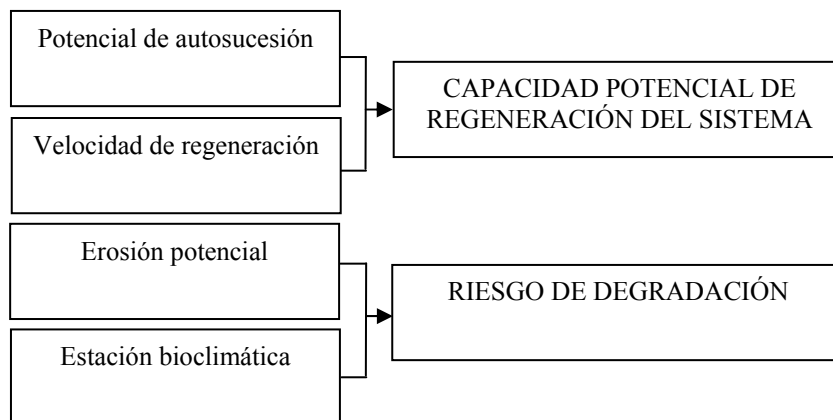
El esquema de la metodología empleada para la valoración de la demanda de medios es el siguiente:



2. FUENTES Y PROCESADO DE DATOS

2.1. FRAGILIDAD

La fragilidad de la vegetación frente a los incendios forestales se ha valorado a partir de la información del inventario forestal de la Comunitat Valenciana que contempla la siguiente información:



En cuanto a los datos de partida, se ha realizado una corrección para aquellas zonas forestales que no contaban con valoración de fragilidad. Se ha estimado mediante el tratamiento informático de los datos, asignando a las zonas sin valorar el valor a partir de la media entre los valores vecinos.

2.2. CALIDAD.

Se valora a partir del valor económico total, información tomada del inventario forestal de la Comunitat Valenciana, que incluye tanto el valor productivo, como el paisajístico, recreativo y ambiental.

En cuanto a los datos de partida, al igual que en el caso anterior, se ha realizado una corrección para aquellas zonas forestales que no estaban valoradas. El tratamiento de datos ha sido el mismo que en el caso anterior.

2.3. ZONAS URBANIZADAS

A partir de la cartografía de usos artificiales del suelo más actualizada disponible en la Conselleria se han obtenido aquellas zonas urbanizadas dentro o junto a terreno forestal.

El tratamiento de los datos de partida ha sido necesario para detectar aquellas zonas urbanizadas de relativa entidad, es decir, se ha estudiado la agregación de construcciones cercanas, así como la superficie que ocupan en conjunto, de forma que se ha discriminado entre construcciones aisladas y el resto de zonas urbanizadas. Para el análisis se han eliminado aquellas construcciones aisladas que enmascararían los datos necesarios.

3. CARTOGRAFÍA DE DEMANDA DE PROTECCIÓN.

A partir de la cartografía de calidad y fragilidad obtenida, se realiza una reclasificación y asignación de valores según la siguiente tabla.

Tabla 1. Combinación de valores de Calidad y Fragilidad.		Fragilidad			
		Muy alta	Alta	Media	Baja
Calidad	Muy alta	1'00	0'87	0'75	0'62
	Alta	0'87	0'75	0'62	0'50
	Media	0'75	0'62	0'50	0'37
	Baja	0'62	0'50	0'37	0'25

Una vez determinada la demanda de protección teniendo en cuenta sólo la fragilidad y la calidad, se corrige mediante el empleo de la cartografía de usos artificiales del suelo (modificada para que represente únicamente las zonas urbanizadas). La corrección consiste en la asignación directa del valor 1 (el máximo) a aquellas zonas consideradas zonas urbanizadas, independientemente del valor que adopten por fragilidad y/o calidad.

Los resultados del tratamiento de datos y resultados se presentan en un plano de clases de demanda de protección, que siguen la siguiente categoría:

Tabla 2. Asignación de clases según valor relativo de la demanda de protección en la demarc. de Altea.

Valor relativo	Clase asignada
1	Muy alta
0,87	
0,75	Alta
0,62	Media
0,5	
0,37	Baja
0,25	